



DECRETO ALCALDICIO N° 1881/
AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA
REQUINOA,

18 JUL 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1358 de fecha 17.07.2025 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación de salud y económica que afecta a Iván Alejandro Sarmiento Ossa Rut [REDACTED] domiciliado [REDACTED] comuna de Requinoa, para quien se solicita aporte asistencial de \$ 200.000.- para costear plantillas y zapatos ortopédicos.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta, de acuerdo a Informe Social N° 263 de fecha 15.07.2025.

El Decreto Alcaldicio N° 1525 de fecha 01.07.2020 que modifica Reglamento de Procedimiento, Entrega de Ayudas y Aportes Programa Asistencialidad (Reglamento de Asistencialidad).

El Decreto Alcaldicio N° 199 de fecha 17.01.2020 que aprueba Reglamento de Procedimiento, Entrega de Ayudas y Aportes Programa Asistencialidad (Reglamento de Asistencialidad).

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte asistencial a nombre de Iván Alejandro Sarmiento Ossa Rut [REDACTED]

GIRESE un monto total de \$ 200.000.- a nombre de Iván Alejandro Sarmiento Ossa Rut [REDACTED] y depositado en la **cuenta Rut** [REDACTED] **Banco Estado.**

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.007.009.000 "Asistencia Social a Personas Naturales", del ítem "Otras Ayudas" Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/TUS/DEM/kpm

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo.- (1)

MEMO: N° 1358

MAT. : Solicita Aporte Asistencial

REQUINOA, 17.07.2025

**DE : SRA. THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIDECO**

**A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE**

- 1.- Tengo a bien informar a Ud. sobre situación socioeconómica, que afecta a don Iván Alejandro Sarmiento Ossa Rut [REDACTED] domiciliado [REDACTED] comuna de Requinoa.
- 2.- Teniendo en cuenta la situación de salud y económica de referido, se solicita respetuosamente autorizar un aporte asistencial de \$200.000.- pesos, esto para costear plantillas y zapatos ortopédicos. El aporte debe salir a nombre de don Iván Alejandro Sarmiento Ossa Rut [REDACTED] y depositado en la cuenta Rut [REDACTED] e imputado en la cuenta N° 215.24.01.007.009.000 "Asistencia Social a Personas Naturales" ítem otras ayudas"
- 3.- Se adjunta Informe Social N° 263, presupuesto y otros antecedentes.

Saluda atentamente a Ud.,



**THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIDECO**

Am

TUS/kpm
DISTRIBUCION:

- Sr. Alcalde
- Programa Asistencial
- Archivo DIDECO.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 557 / AÑO 2025

Requinoa, 14 de Julio 2025

Mediante el presente, certifico que la 1. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°01 de fecha 13 de Diciembre del 2024 según consta en certificado N° 12 y Decreto Alcaldicio N° 3845 del 17 de Diciembre del 2024; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2025.

ÁREA GESTIÓN	PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA	ASISTENCIALIDAD
CÓDIGO CUENTA	215-24-01-007-009-000
DESCRIPCIÓN	OTRAS AYUDAS
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 98.128.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 23.939.963.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 74.188.037.-

MONTO SOLICITADO	\$ 200.000.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 73.988.037.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, para la entrega de apoyo económico a favor de Ivan Sarmiento Ossa, para la adquisición de plantillas y zapatos ortopédicos.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.


DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA